



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

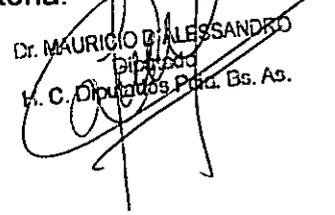
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que solicite al Ente Nacional Regulador del Gas -ENARGAS- que informe de manera escrita y perentoria sobre distintos puntos, que a continuación se detallan, relacionados con la **facturación del consumo de gas natural**.

- 1- Detalle cuales fueron los medios de comunicación, mas allá del Boletín Oficial, utilizados por parte del ENARGAS para informar a los consumidores la RESOLUCION 2844/2014 la que contempla nuevos valores en el metro cúbico de gas y tres esquemas diferenciados de usuarios en función de premiar a aquellos usuarios que tiendan a ahorrar o a hacer un uso más racional del gas natural.
- 2- En caso de no haber dado a conocer y/o comunicado de manera masiva la Resolución y su implicancia a toda la comunidad informe cuales serán los medios a utilizar en lo venidero.
- 3- Indique si ha recibido denuncias, comunicaciones o reclamos, respecto del cierre parcial de algunas oficinas de atención al público, de las empresas prestadoras del servicio, en las que solo habrían permitido el ingreso de aquellos consumidores que llegaban a abonar su factura en detrimento de aquellos que se acercaron a presentar algún reclamo.
- 4- Explícite si existe la posibilidad de solicitar a las diferentes empresas distribuidoras de gas -**Buenos Aires Gas SA. (BAGSA), Camuzzi Gas Pampeano, Gas Natural Ban, Metrogas y Transportadora de Gas del Norte**- analicen la posibilidad de realizar un desdoblamiento, o en su defecto el pago en dos cuotas de las facturas domiciliarias, con el fin de atenuar el drástico impacto que genera el fuerte aumento de tarifas en la economía de las familias bonaerenses.
- 5- Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre la cuestión planteada y que permita a esta Honorable Cámara de Diputados tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

Dr. MAURICIO B. ALESSANDRO  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



2106



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene como finalidad lograr la toma de conocimiento acerca de determinadas cuestiones relacionadas con la **facturación del consumo de gas natural**.

El fuerte ajuste tarifario que dispuso el Gobierno Nacional es un tema que preocupa sobre manera, teniendo en consideración que se están aplicando en plena época invernal, cuando el consumo de este servicio se hace indispensable para los hogares de nuestra provincia.

Las subas han llegado a rondar entre un 200% y un 500% en las últimas facturas, lo que genera un desvarío en las tarifas que el usuario no puede afrontar económicamente. Estamos frente a una situación que se replica en todo el ámbito de la provincia, generando grandes complicaciones sobre todo a aquellos sectores más humildes.

Desde este H. Cuerpo apelamos a la racionalidad y buena predisposición de las empresas encargadas de suministrar el servicio de gas, buscando atenuar el impacto económico que este significativo aumento genera en el bolsillo de las familias. Creemos que una de las opciones viables sería prorratear en facturas siguientes el incremento, para que de esta forma, los usuarios puedan afrontar los nuevos valores.

Si bien existen casos de usuarios exceptuados y además la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires está trabajando para agregar más casos al registro de exceptuados de estos aumentos, es necesaria la colaboración del sector privado encargado de distribuir este servicio, actuando con responsabilidad ante el contexto económico que atraviesa el país.

Asimismo, debemos remarcar que esta realidad es producto de una mala gestión por parte del Estado Nacional, provocando que debamos importar gas, cuando históricamente hemos sido un país exportador de este recurso.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.